

VISTO:

Que se realizaran elecciones a Consejeros Titulares y Suplentes y Comisión de Ética en la Circunscripción Nº III

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a la junta Electoral, de acuerdo al Art. 14 del Estatuto.

Que el Sr. Presidente, Secretario y Tesorero son candidatos en la próxima elección;

Que es necesario designar reemplazantes a fin de mantener la transparencia y la imparcialidad del acto Electoral.

Que la Comisión Directiva ha dado su conformidad en la reunión del día 3 de septiembre de 2015 en General Roca

Que es necesario realizar el acto administrativo

POR ELLO

En virtud de las Facultades Legales y Estatutarias

**LA COMISION DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS
AGRIMENSORES Y TECNICOS DE LA ARQUITECTURA Y LA INGENIERA
PROVINCIA DE RIO NEGRO**

RESUELVE:

Artículo 1º) Designar como integrantes de la Junta Electoral al Ingeniero Electricista Electronico Roberto Fieg, A-1081-2 y a la Secretaria de la Circunscripción III, Sra. Alicia Ester Acuña DNI. 13.144.013.-

Artículo 2º) Regístrese, Comuníquese, Y cumplido ARCHIVASE.

Dado en la ciudad de San Carlos de Bariloche, a los 6 días de octubre de 2015

RESOLUCION Nº 154-2015

Construc. Aldo Nestor Panemil
Secretario



Ingg. Civildos Aldo Repossi
Presidente